

por cuenta del seguro, y poco después llevados á infectar, quien sabe á cuantas ovejas en que debieron servir de padres.

Es tiempo ya de que se dicten leyes de policía sanitaria y de vicios redhibitorios, adecuados á nuestro país; es decir, á la gran extensión de tierra destinada á la ganadería, se consulte el estado de ganados y se combata la rutina que todavía existe, y que será seguramente el mayor inconveniente que ofrecerá á su buena aplicación.

En cuanto á la ley de *vicios redhibitorios* que en Francia se hace extensiva á la *perineumonia contagiosa, peste bovina y muermo*; enfermedades esencialmente contagiosas, desconocidas todavía entre nosotros, y que nada debe extrañarnos aparecieran el día menos pensado, harán comprender lo mucho que se imponen las leyes que eviten la introducción de que nos vemos amenazados.

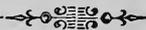
La mejor manera de que nuestros estancieros se preocupen en mejorar sus haciendas de un modo completo, es aplicándoles á ellos la ley á que me refiero.

Que fueran ellos los perjudicados en la pérdida de los animales que resulten tuberculosos, por ejemplo, y ya se les vería ocuparse en adelante de que los animales padres que compran en remate fueran primeramente examinados por un veterinario, y que en caso de estar enfermos, se anulara su venta.

Pero no; hoy aparecen enfermos los animales en los corrales, por ejemplo, y ¿qué es lo que sucede? que los pierde el abastecedor, que éste á su vez recarga el precio de los demás para resarcirse de dicha pérdida, cuando no se vale de todos los medios á su alcance para poder llevar el animal atacado de tuberculosis al mercado para ser entregado al consumo.

Téngase en cuenta las enfermedades que hoy encontramos en nuestros ganados, como la *tuberculosis, carbuncho, sarna, manquera contagiosa, lombriz*, etc., y téngase presente que nos podemos ver el día menos pensado con una epizootia de *perineumonia contagiosa, peste bovina, muermo, fiebre aftosa*, etc., tanto ó más terribles que las anteriores.

Consúltese la lección dada por la Francia á propósito de nuestros carneros sarnosos, y lo que es más, el incremento que toma la importación de ganados en pié, y se verán los grandes perjuicios á que estamos expuestos por la carencia de leyes de policía sanitaria que tanta falta nos hacen.



## CÓLERA DE LAS GALLINAS

(EPIZOOTIA TIFOIDE)

POR EL PROFESOR MÉDICO -VETERINARIO DR. FLORENCIO MATAROLLO

Es una enfermedad infecciosa aguda que aparece en forma enzoótica y epizootica. Ataca toda especie de volátil, preferentemente en la edad

de uno á tres años: pollos, patos, gansos, palomas, pavos, etc., trasmitiéndose de uno á otro con mucha facilidad. Algunas veces se extiende al ratón y al conejo, que parecen tener para esta infección una susceptibilidad particular.

A esta enfermedad está ligado el acontecimiento científico más importante de este siglo: el descubrimiento de las vacunaciones preventivas de Pasteur.

*Causas.*—Son determinadas por un microorganismo, y naturalmente por un bacterio descubierto por el Sr. Perroncito (*bacillus cholerae gallinarum*.)

El elemento infeccioso se encuentra en las masas diarreicas, en la sangre y en los tegidos de los enfermos.

Con la inoculación mueren los ratones, los conejos y las aves; en los otros animales y en el hombre, solo se desarrollan accesos limitados en el punto de inoculación.

*Medios de contagio.*— Los principales, y muchas veces los únicos, son los alimentos y los líquidos que por falta de medidas higiénicas, se encuentran llenos de materias fecales sanguinolentas, y por consiguiente, conteniendo el *virus*.

*Síntomas.*— La invasión es rapidísima; á veces los animales mueren en el período latente de la enfermedad. Al principio, falta de apetito, fuerte postración general, alas caídas, plumas erizadas, cuerpo arqueado, cabeza baja, sed ardiente.

Luego, diarrea suero-espumosa, fétida, á veces manchada de sangre, boca llena de líquido viscoso. La piel lívida, azulada; los bordes de la cresta muy rojos al principio, azulados después.

El fenómeno predominante en la enfermedad, es el vómito y la diarrea de materias blanco-amarillentas, espumosas.

La muerte se efectúa, ya sea en medio de un estado comatoso profundo ó ya en medio de vértigos y convulsiones.

*Diagnóstico.*— Con síntomas tan patognómicos, éste queda formulado, y es imposible equivocarse.

*Pronóstico.*— Completamente fatal.

*Lesiones anatomo-patológicas.*— Predomina constantemente un catarro agudo de la mucosa digestiva, con esquimosis, exudato crupal sanguinolento en el tenue preferentemente.

Además se notan lesiones exudativas esquimóticas en las pleuras, en el peritóneo y en el pericardio.

A veces se nota en los pulmones las lesiones de una pneumonia crupal. En la sangre se encuentran numerosos bacterios.

*Curación.*— Las vacunaciones no tienen valor práctico alguno. Para la profilaxis médica se recomienda el ácido hidrocórico en la bebida; (3 á 4 cucharadas de mesa en un balde de agua.)

Importantes son las medidas sanitarias que hay que usar en este caso, al mismo tiempo que son simples y económicas. Se reducen á lo siguiente: Matar los enfermos, destruir los cadáveres, y las materias fecales y los demás restos impuros; operación que se puede efectuar,

sea con medios físicos (fuego), sea con medios químicos (ácido sulfúrico, kerosene, etc.)

Luego, transportar los sanos á un ambiente en buenas condiciones higiénicas, previa desinfección del local con sublimado corrosivo (bicloruro de mercurio) al 1 por 1000, ó ácido fénico ó creolina al 5 %.

Es de preferirse el primero como el más enérgico.

Con este desinfectante se lavará el sitio donde mueren los atacados y todo paraje que haya estado en contacto con los animales, excepto los instrumentos metálicos que se lavarán con ácido fénico ó creolina, ó también con agua hirviendo á fin de esterilizar dichos objetos.

---

## INFORMACIONES

---

### Enviado de la "Sociedad Rural del Uruguay"

Montevideo, 6 de Diciembre de 1895.

*Sr. Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria. — La Plata.*

Habiendo acordado la Junta Directiva enviar un comisionado que presenciase el concurso de máquinas agrícolas que celebrará esa Facultad de la ilustrada dirección de Vd., tiene el honor de presentarle al ingeniero agrónomo D. Domingo L. Simois en su calidad de enviado de la *Asociación Rural del Uruguay*, á los efectos que se dejan indicados.

Esperando que dicho señor sea objeto de una benévola acogida por parte de la reconocida deferencia de Vd., y que recibirá todo género de facilidades para llenar su cometido, le anticipa la Directiva las más expresivas gracias por las atenciones que con ello dispensa Vd. á esta asociación.

Con tan grato motivo, ofrezco al señor Decano el testimonio de mi mayor consideración. — EMILIANO PONCE DE LEÓN, Vice-Presidente. — *Alfredo Arocena*, Secretario.

La Plata, Diciembre 10 de 1895.

*Sr. Presidente de la "Asociación Rural del Uruguay." — Montevideo.*

El joven ingeniero agrónomo D. Domingo L. Simois, ha presentado hoy la atenta nota de esa benéfica asociación, cometiéndole la misión de presenciar el concurso de segadoras-atadoras que celebrará en el campo de experimentos de esta Facultad el Jurado designado por el P. E.

El Sr. Simois que ha seguido los cursos de Agronomía en las modestas aulas de esta institución, será perfectamente atendido como corresponde á un enviado del Centro que en ese país representa y fomenta sus más importantes industrias.

Tendré el placer de ponerlo al comisionado en relación con el Jurado, á fin de que pueda llenar cumplidamente su cometido.